



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1987 los Departamentos de Escuela de Historia de las Universidades Nacionales decidieron iniciar ciclos de apertura destinados a toda la comunidad de historiadores incluyendo a los estudiantes, como respuesta a las organizaciones que a lo largo de dictaduras militares se dedicaron a detener los procesos educativos, culturales y sociales, convirtiendo a las Universidades y sus órganos dependientes en espacios elitistas y cerrados, cuyo miembros no se renovaban.

Estas jornadas de apertura se fueron multiplicando y cada dos años aumentando en cantidad de asistentes y exponentes, convirtiéndose en uno de los eventos principales del país. A modo de ejemplo en el año 2003 se realizaron las jornadas en Córdoba donde hubo sesenta y seis (66) mesas temáticas, en 2005 en la ciudad de Rosario con ochenta y siete (87) mesas y en el 2007 en San Miguel de Tucumán con ciento nueve (109) mesas temáticas.

La próxima jornada que corresponde al año 2009 se realizará a través del Departamento de Historia y el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de San Carlos De Bariloche, asumiendo la responsabilidad como un compromiso en la organización de las interescuelas y dando respuesta a la necesidad de afianzar la carrera en CRUB a través de la difusión de sus conocimientos a la sociedad toda.

Por ello:

Coautoría: María Inés Maza, Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, las XII Jornadas Interescuelas de Historia de las Universidades Nacionales que se realizarán en los días 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche y son organizadas por el Departamento de Historia y el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.